



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

veniero aeste Ayuntamiento, y se ordena en inserta todo
este Expediente en este Cavildo, y es como se sigue.

Aquí el Expediente

La Ciudad habiendolo oido y confexido, se conformo en
todo y por todo con dicho Dictamen y Informe, y con la
condicione que contiene el que dieron en nueve de Diziem-
bre de este año proximo; Y arreglado a ellas y rasos de estas
prebenziones, ha se gracia a los Pobres del R. Hospital
y Casa de Misericordia para la construcción del Batan
en la Cola de la Arregua de Agualeja, sin perjuicio de
terreno alguno: Y en esta conformidad = Acorda se le de teni-
monio de esta Resolucion, para guarda y custodia de su dho,
y titulo legitimo de esta Merced.

Sobre composi- El Señor Don Alvaro Vinader y Moraton Remon
cion de dos Er-
corredores... Y uno de los Comisarios de la Arregua mayor de Barrera
dijo que condeso de la cuenta de la limpieza y monda de este
Cauce, y escusar quantos gastos sean posibles para man-
utildad y provecho de los Propios se ha informado, a de-
mas de haberlo visto y reconocido que los Corredores
que nombran de Valladolid y Sanabta, está el